

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**553** *Corrección de errores de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña.*

Advertido error en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de 21 de agosto de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 73564, en la disposición adicional segunda. Órganos colegiados de gobierno, donde dice: «Las disposiciones del capítulo II del título II de la presente ley no son de aplicación al Gobierno de la Generalidad ni al pleno ni, en su caso, a la comisión de gobierno de las entidades que integran la Administración local.», debe decir: «Las disposiciones del capítulo II del título I de la presente ley no son de aplicación al Gobierno de la Generalidad ni al pleno ni, en su caso, a la comisión de gobierno de las entidades que integran la Administración local.»